



1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	% %
5	AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de San
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS Francisco de Quito,
7	SOCIALES DE LA COMPAÑIA Capital de la Repú-
8	QUIFATEX SOCIEDAD ANONI- blica del Ecuador,
9	MA. hoy día trece (13)
10	de septiembre de
11	mil novecientos no-
12	CUANTIA: venta, ante mí: Doc
13	CAP. ANT. S/. 34'800.000,00 tor Rodrigo Salgado
14	CAP. AUM. S/. 277'480.000,00 Valdez, Notario Vi-
15	CAP. ACT. S/. 312'280.000,00 gésimo Noveno de -
16	este Cantón, compa-
17	rece a la celebra--
18	ción de la presente
19	Escritura Pública,
20	el señor Nicklaus Riedener Raschle, en su calidad
21	de Gerente de la Compañía Quifatex Sociedad Anó-
22	nima, conforme consta del documento que se grega.
23	El compareciente declara ser de nacionalidad suiza
24	inteligente en el idioma castellano, mayor de edad,
25	de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
26	de Quito, legalmente capaz para contratar y con-
27	traer obligaciones, a quien conozco de que doy fe,
28	y, me solicita que eleve a Escritura Pública, la mi-

nuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: S E -

N O R N O T A R I O : -

En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer

constar una que contendrá las siguientes estipu-

laciones para la reforma de Estatutos y Aumento

de Capital de la Compañía Anónima Ecuatoriana -

QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA. A N T E C E D E N T E S:

a .- Con fecha veinte y seis de mayo de mil nove-

ciento setenta y ocho, se constituyó la Compañía

Anónima Ecuatoriana denominada QUIFATEX SOCIEDAD

ANONIMA mediante escritura pública suscrita ante

el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José

Vicente Troya , con un capital de UN MILLON DE SU

CRES (S/. 1'000.000,00), dividido en mil (1000)

acciones nominativas de un mil sucres cada una. -

b .- La mencionada constitución se efectuó previa

aprobación de la inversión extranjera directa, -

otorgada por parte del Ministerio de Industrias

Comercio e Integración , mediante Resolución núme-

ro trescientos diez, dieciocho de mayo de mil no

vecientos setenta y ocho. Esta Resolución, por la

inversión extranjera propuesta, calificó a QUIFA-

TEX SOCIEDAD ANONIMA como empresa extranjera por

la conformación de su capital, íntegramente pro-

cedente del exterior, el cual se ordenó sea regis-

trado en el Banco Central del Ecuador, como en

efecto se cumplió. c .- La Superintendencia de



1 Compañías aprobó la constitución de QUIFATEX SO-
2
3 CIEDAD ANONIMA mediante Resolución Número siete
4 mil trescientos sesenta y tres de trece de junio
5 de mil novecientos setenta y ocho. d . - Conforme
6 lo dispuesto la referida Resolución de la Superin-
7 tendencia, la escritura constitutiva de QUIFATEX
8 SOCIEDAD ANONIMA se inscribió en el Registro Mer-
9 cantil de Quito el diecinueve de junio de mil no-
10 vecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial
11 bajo el número sesenta y siete, Tomo diez del mis-
12 mo. e/. - El veinte y siete de noviembre de mil
13 novecientos ochenta la Compañía elevó su capital
14 social a cinco millones de sucres , de igual mane-
15 ra, el veinte y tres de mayo de mil novecientos
16 ochenta y cuatro resolvió aumentarlo hasta ocho
17 millones doscientos mil sucres (S/. 8'200.000,00)
18 y finalmente el diecisiete de junio se elevó el
19 capital de ocho millones doscientos mil sucres
20 (S/. 8'200.000,00) a treinta y cuatro millones
21 ochocientos mil sucres (S/. 34'800.000,00), Au-
22 mentos de capital realizados mediante las respec-
23 tivas Escrituras públicas, aprobadas por la Super-
24 intendencia de Compañías y registradas oportuna-
25 mente. f. - Este último Aumento, hasta hoy vigente
26 fue efectuado mediante Escritura Pública el dieci-
27 siete de junio de mil novecientos ochenta y seis
28 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito

Doctor Juan del Pozo encontrándose debidamente -
inscrita bajo el número novecientos setenta del
Registro Mercantil Tomo número ciento diecisiete
el nueve de junio de mil novecientos ochenta y
seis. g . - Todos los Accionistas de QUIFATEX SO-
CIEDAD ANONIMA fueron autorizados por el Ministe-
rio de Industrias Comercio e Integración y Pesca
a realizar la inversión Extranjera, no sólo origi-
nalmente, sino también en el último Aumento de Ca-
pital, dejándose constancia de que la Compañía
QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, a pesar de que su con-
formación en el Aumento de Capitales es una Empresa
Extranjera, tiene en ella a un inversionista na-
cional, al señor Jan Mulder Panas, que aunque ciu-
dadano Suizo es residente en el Ecuador y por lo
mismo su inversión es de origen Ecuatoriana. La
última Resolución que autorizó dicha inversión
nacional lleva el número trescientos sesenta y
tres de doce de mayo de mil novecientos ochenta
y seis, ascendiendo dicho permiso a la suma de
novecientos cuarenta y ocho mil sucres con lo cual
las participaciones de este Accionista Nacional ascien-
den en el último Aumento de Capital a un millón
novecientos treinta y dos mil sucres equivalen-
te al cinco punto cincuenta y cinco por ciento del
Capital Social. h .- Los cuatro accionistas restan-
tes que intervinieron en el Aumento de Capital,
es decir los inversionistas extranjeros directos



1	son: Crefinex Sociedad Anónima, Impexyl Sociedad
2	
3	ANónima, Federico Mulder, Fritz Gruber; y la últi-
4	ma Resolución que autorizó la inversión Extranje-
5	ra Directa fue la número trescientos cincuenta y
6	cinco de doce de mayo de mil novecientos ochenta
7	y seis en que se les autorizó a invertir un total
8	de veinte y cinco millones seiscientos cincuenta
9	y dos mil sucres (S/. 25'652.000,00). i. - Las
10	dos Resoluciones últimamente citadas se encuentran
11	debidamente protocolizadas y registradas en el
12	Banco Central del Ecuador, conforme lo dispone la
13	decisión doscientos veinte del Acuerdo de Cartage-
14	na. j.- Uno de los Accionistas Extranjeros origi-
15	nales el señor Maurice Mulder Eymann, cedió sus
16	acciones en favor de la Compañía Crefinex Sociedad
17	Anónima, cesión que fue autorizada por el Ministe-
18	rio de Industrias Comercio e Integración y Pesca
19	constando como inversión Extranjera Directa median
20	te Resolución Número novecientos cuarenta y nueve
21	de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y
22	cinco. k.- El capital actual de la Compañía, esto
23	es los treinta y cuatro millones ochocientos mil
24	sucres (S/. 34'800.000,00) se encuentra integra-
25	mente suscrito y pagado, constado como propietarios
26	de las Acciones las siguientes perso--
27	nas naturales y jurídicas . -- -- --
28	ACCIONISTAS CAPITAL ACTUAL PAGADO %

1	CREFINEX S.A.	14'850.000 /	42,67
2	IMPEXIL S.A.	17'052.000 /	49,00
3	JAN MULDER E.	1'932.000	5.55
4	FREDERIK MULDER	805.000	2,31
5	FRITZ GRUBER	161.000	0,47
6	TOTAL CAPITAL	34'800.000 /	100,00 /
7	1. - Con fecha dieciocho de enero de mil novecien		
8	tos noventa la Junta General Extraordinaria y Uni-		
9	versal de Accionistas de Quifatex Sociedad Anóni-		
10	ma, cuya Acta en copia certificada se adjunta como		
11	parte integrante de esta escritura pública, deci-		
12	dió realizar un Aumento de Capital por una suma		
13	no menor a CUATROCIENTOS MIL DOLARES (US\$400.000,00)		
14	dividido en proporciones iguales al porcentaje ac-		
15	tual que cada uno de los Accionistas guarda en el		
16	Capital de la Empresa; habiéndosele autorizado		
17	al Gerente para que ingrese ese dinero en la con-		
18	tabilidad de la Compañía dentro del rubro " APOR-		
19	TE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES " p. - La Junta		
20	General Ordinaria y Universal de Accionistas de		
21	catorce de marzo de mil novecientos noventa, cuya		
22	copia certificada se adjunta como parte íntegran-		
23	te de esta Escritura Pública, acordó capitalizar		
24	esos aportes, toda vez que el dinero fue ya depo-		
25	sitado por los Accionistas y contabilizados como		
26	Aportes para Futuras Capitalizaciones en conse-		
27	cuencia, ese dinero se aporta al capital de la		
28	Compañía como " aporte en numerario " de acuerdo		



1	al Artículo ciento noventa y seis numeral prime-				
2	ro de la Ley de Compañías vigente. El aporte de				
3	los Accionistas se produjo de la siguiente manera:				
4					
5	ACCIONISTAS	%	CAPITAL	AUMENTO DE	AUMENTO DE
6			ACTUAL	CAPITAL	CAPITAL
7				APORTE US\$	APORTE S/.
8	IMPEXIL S.A.	49,00	17'052.000	195.999,60	135'965.000
9	CREFINEX S.A.	42,67	14'850.000	170.680,31	118'401.000
10	FREDERIC				
11	MULDER	2,31	805.000	9.240,31	6'410.000
12	FRITZ CRUBER	0,47	161.000	1.879,78	1'304.000
13	JAN MULDER	5,55	1'931.000		15'400.000
14		100,00	34'800.000	377.800,00	277'480.000
15	Por los antes expuesto, los Accionistas acordaron				
16	reformular el Artículo Cuarto del Estatuto original				
17	de Quifatex Sociedad Anónima el que de hoy en ade-				
18	lante dirá " Artículo Cuarto. CAPITAL SOCIAL. El				
19	capital social es de TRESCIENTOS DOCE MILLONES				
20	DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/.312'280.000,00)				
21	divido en trescientas doce mil doscientas ochenta				
22	acciones nominativas y ordinarias de mil sucres				
23	cada una, íntegramente suscritas y totalmente pa-				
24	gadas. n. - La nacionalidad de todos los Accionis-				
25	tas que intervienen en el Aumento de Capital es				
26	suiza. n. - Los Accionistas dispusieron al Gerente				
27	de la Empresa para que proceda a realizar los trá-				
28	mites legales requeridos para formalizar el Aumen				

to de Capital de Quifatex Sociedad Anónima y

reformular el Artículo cuarto de los Estatutos

Sociales antes citado; así como, encargar al señor

Gerente para que en unión de los Abogados trámite

ante el Ministerio de Industrias Comercio e Inter-

gración y Pesca el permiso de inversión Extranjera

que permita aumentar dicho capital de la forma

acordada y luego registre en el Banco Central del

Ecuador la inversión Extranjera Directa realiza-

da en dicho aumento. o. - El Ministerio de Indus-

trias Comercio e Integración y Pesca ha expedido

las consiguientes resoluciones autorizando el Au-

mento de Capital en Base a los acuerdos unánimes

de los Accionistas como queda descrito en los li-

terales precedentes, resoluciones que se adjuntan

a esta Escritura como parte integrante de la mis-

ma. En virtud de todo lo expresado, yo Nicklaus

Reidener Raschle, en mi calidad de Gerente de

Quifatex Sociedad Anónima como lo acredito con el

nombramiento que forma parte de esta Escritura,

elevó a Escritura Pública las disposiciones de las

mencionadas Juntas Generales Extraordinarias y

Universales de Accionistas de enero dieciocho de

mil novecientos noventa y de catorce de marzo de

mil novecientos noventa al tenor de las siguientes

cláusulas, que elevan el Capital Social, reajus-

tan la composición del mismo y reforman en parte

el Estatuto vigente. C L A U S U -



1	L	A	P	R	I	M	E	R	A.
2	EL Capital Social de Quifatex Sociedad Anónima que								
3	actualmente es de treinta y cuatro millones ocho-								
4	cientos mil sucres (S/. 34'800.000,00) se aumen-								
5	ta en DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATRO-								
6	CIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 277'480.000,00) por								
7	los que a partir de la inscripción de esta escritu								
8	ra en el Registro Mercantil de Quito, el Capital								
9	Social será de trescientos doce millones doscien-								
10	tos ochenta mil sucres (S/. 312'280.000,00) .-								
11	C	L	A	U	S	U	L	A	S
12	G	U	N	D	A	.	-	Las cantidades en que	
13	se incrementa el capital actual provienen de un								
14	aporte en efectivo por los Accionistas con ante-								
15	rioridad a esta fecha y que fueron contabilizados								
16	en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizacio								
17	nes, cuyos montos y distribución constan en deta-								
18	lle en el cuadro numérico antes transcrito y de								
19	la propia Acta de la Junta General de Marzo cator-								
20	ce de mil novecientos noventa en su numeral pri-								
21	mero que, como queda dicho, forma parte integran-								
22	te de esta Escritura y que por lo mismo se la								
23	adjunta a esta escritura. C								
24	S	U	L	A	T	E	R	C	E
25	R	A	.	-	La actual composición accionaria será				
26	la	s	i	g	u	i	e	n	t
27	e:								
28	ACCIONISTAS	%	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL				

	ACTUAL		CAPITAL		TOTAL
1					
2	EN NUMERARIO				
3	IMPEXYL S.A.	49.00	17'052.000	135'965.000 /	153'017.000
4	CREFINEX S.A.	42.67	14'850.000	118'401.000 /	133'251.000
5	JAN MULDER	5.55	1'932.000	15'400.000 ,	17'332.000
6	FREDERIC				
7	MULDER	2.31	805.000	6'410.000 /	7'215.000
8	FRITZ CRUBER	0.47	161.000	1'304.000	1'465.000
9		100.00	34'800.000	277'480.000	312'280.000
10	C	L	A	U	S U L A
11	C	U	A	R	T A . - Se reforma -
12	el Artículo cuarto de los Estatutos Socia-				
13	les de Quifatex Sociedad Anónima , que en -				
14	adelante dirá : A r t í c u l o c u a r -				
15	t o : C A P I T A L S O -				
16	C I A L : El capital social es de				
17	TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL				
18	SUCRES (S/. 312'280.000,00)dividido en tres-				
19	cientos doce mil doscientos ochenta acciones -				
20	nominativas y ordinarias de mil sucres (S/.1000)				
21	cada una, íntegramente suscritas y totalmente				
22	pagadas . / Usted señor Notario, sírvase agregar				
23	las demás cláusulas de estilo y los documen-				
24	tos habilitantes mencionados en esta Escritura				
25	Pública a efectos de que la misma , tenga plena				
26	Validez. Firmado).- Doctor Manuel De Guzmán Pérez				
27	Matrícula Profesional número mil seiscientos vein-				
28	te y cinco . - Hasta aquí la minuta . - -				



1 Para la celebración de la presente escritura pú-
2 blica se observaron los preceptos legales, y lef-
3 da que le fue íntegramente al comparecientes por
4 mí el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo,
5 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe . -
6 F i r m a d o) . - Señor -
7 Nicklaus Riedener Raschle Cédula de Identidad
8 Número uno siete cero siete cero cero cin-
9 co cero seis cero . - F i r m a -
10 d o) . - El Notario Doctor Rodri-
11 go Salgado Valdez. -
12 --
13 --
14 --
15 --
16 --
17 --
18 --
19 --
20 --
21 --
22 --
23 --
24 --
25 --
26 --
27 A continuación
28 se encuentran los documentos habilitantes .-

Señor
Niklaus Riedener

24 de octubre 1989

Quito

Estimado señor Riedener,

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 24 de octubre 1989, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la compañía por el período de un año a partir del 1 de noviembre de 1989, con todas las facultades y atribuciones que constan de los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación de la compañía tanto judicial como extrajudicial.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 9475 del Registro Mercantil del 19 de junio de 1978.

De usted, atentamente,



Federico Mulder
Presidente de QUIFATEX SA

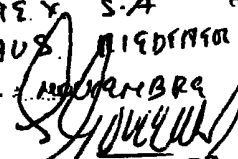
Razón de aceptación: En Quito, el 24 de octubre de 1989, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX SA.

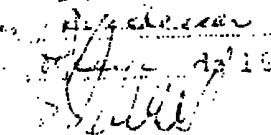


Nick Riedener

Con fecha 10 de NOVIEMBRE de 1989
se halla ante el nombramiento
de GERENTE

QUIFATEX S.A.
de NIKLAUS RIEDENER
Quito, a 10 de NOVIEMBRE 1989


EL REGISTRADOR

Con fecha 10 de Noviembre de 1989
se halla ante el nombramiento
de Gerente otorgado por
QUIFATEX S.A. a favor
de Niklaus Riedener
Quito, a 10 de Noviembre 1989

108002

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA QUIFATEX SA

En Quito, el ~~dieciocho de mayo de mil novecientos~~ noventa, siendo las 17.00 horas, en el domicilio social de Quifatex SA, situado en la calle La Pinta 430 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Los asistentes nombran a la señora Guadalupe de Acquaviva para que presida la sesión y al señor Nick Riedener como secretario.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE REPRESENTATIVO	VALOR	ACCIONES
IMPEXIL SA	49,00%	17'052.000	17.052
CREFINEX SA	42,67%	14'850.000	14.850
JUAN MULDER PANAS	5,55%	1'932.000	1.932
FREDERIC MULDER M.	2,31%	805.000	805
FRITZ GRUBER	0,47%	161.000	161
TOTAL DE ACCIONES	100,00%	34'800.000	34.800

Se comprobó la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas IMPEXIL SA, CREFINEX SA, JUAN MULDER PANAS, FREDERIC MULDER EYMANN y FRITZ GRUBER, y estando presentes y representados la totalidad de los accionistas, se declara instalada la Junta con el objeto de tratar sobre

**RESOLUCION SOBRE APOORTE DE LOS ACCIONISTAS PARA
FUTUROS AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL**

El Gerente toma la palabra y explica a los Accionistas que la Compañía ha tenido un importante desarrollo en cuanto a

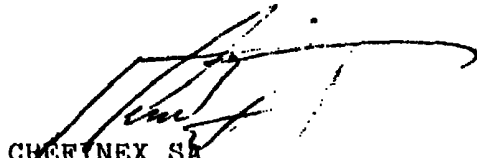
la rama de su actividad, pero que a su vez para poder afrontar los nuevos programas que se encuentran en desarrollo, la Empresa requiere de una inyección de capital en dinero fresco, puesto que con los resultados económicos obtenidos no se puede lograr el desarrollo de estos nuevos programas, razón por la que solicita a los Accionistas un aporte monetario de una cifra en dólares no menor a USD400.000 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES) con su equivalente en sucres al tipo de cambio del mercado libre.

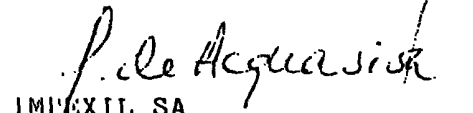
Explica el Gerente que los Abogados de la Empresa han presentado un informe a solicitud suya del que se desprende que ese aporte monetario pueda traducirse en capital sin que se grave a la Empresa con la concesión de un crédito que, aparte de crear una obligación financiera para la Compañía, implica todo un proceso legal de registro en el Banco Central del Ecuador. Indica el Gerente que considera adecuada la sugerencia de los abogados en el sentido de que ese dinero se aporte a una Cuenta especial que se denomina "Aportes para Futuras Capitalizaciones", dado que de esa manera se logra el objetivo de capitalizar a la Empresa sin crearle nuevas obligaciones financieras y, a su vez, se obtiene el objetivo para el cual está destinado ese capital.

A sugerencia de uno de los Accionistas, por secretaría se lee el informe de los Abogados al que el señor Riedener ha hecho referencia, luego de lo cual se procede a tomar una decisión resultando unánimemente aprobada en los siguientes términos: "Los Accionistas de Quilfatex SA, de manera unánime, acuerdan aportar a la Empresa Quilfatex SA la suma de USD400.000 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES) dividido en proporciones iguales al porcentaje actual que cada uno de los Accionistas guarda en el capital de la Empresa, dinero que se autoriza al Gerente lo ingrese en la contabilidad de la Compañía dentro del rubro APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, autorizando además al Gerente a que una vez recibido el dinero y luego de contabilizado, realice la transacción de venta de esas divisas y las utilice en los programas de desarrollo acordados por la Gerencia de la Compañía.

Sin haber más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es leída a los presentes ratificándose plenamente en su contenido, firmando para constancia en unidad de Acto con el Secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.


CHEFINEX SA
Representada por el Doctor
Manuel De Guzmán Pérez


IMPEXIL SA
Representada por la señora
Guadalupe de Acquaviva

J. de Aguaviva
 JAN MULDER
 Representado por la señora
 Guadalupe de Acquaviva

[Signature]
 FREDERIC MULDER
 Representado por el doctor
 Manuel de Guzmán Pérez

J. de Aguaviva
 FRITZ GRUBER
 Representado por la señora
 Guadalupe de Acquaviva

[Signature]
 NIKLAUS RIEDENER
 Gerente-Secretario

Es fiel copia del original de las actas que reposan en los libros de la
 Compañía a mi cargo.

[Signature]
 Nicklaus Riedener
 GERENTE SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUIFATEX SA

En Quito, el ~~dieciocho de mayo de mil novecientos~~ noventa, siendo las 17.00 horas, en el domicilio social de Quifatex SA, situado en la calle La Pinta 430 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Los asistentes nombran a la señora Guadalupe de Acquaviva para que presida la sesión y al señor Nick Riedener como secretario.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE REPRESENTATIVO	VALOR	ACCIONES
IMPEXIL SA	49,00%	17'052.000	17.052
CREFINEX SA	42,67%	14'850.000	14.850
JUAN MULDER PANAS	5,55%	1'932.000	1.932
FREDERIC MULDER W.	2,31%	805.000	805
FRITZ GRUBER	0,47%	161.000	161
TOTAL DE ACCIONES	100,00%	34'800.000	34.800

Se comprobó la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas IMPEXIL SA, CREFINEX SA, JUAN MULDER PANAS, FREDERIC MULDER WYMAN y FRITZ GRUBER, y estando presentes y representados la totalidad de los accionistas, se declara instalada la Junta con el objeto de tratar sobre

**RESOLUCION SOBRE APOORTE DE LOS ACCIONISTAS PARA
FUTUROS AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL**

El Gerente toma la palabra y explica a los Accionistas que la Compañía ha tenido un importante desarrollo en cuanto a

El Presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre aumento de capital y aportes para futura capitalización.

AUMENTO DE CAPITAL

Los Accionistas acuerdan unánimemente tratar el tema por lo que se procede a deliberar, concediendo la palabra al señor Riedener para que éste explique cuáles son los antecedentes, el monto del aumento de capital y el procedimiento sugerido.

El señor Riedener toma la palabra y explica a los accionistas que como recordarán en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Quito el 18 de enero 1990, se acordó que los accionistas de Quifatex SA aportarían a la empresa la suma de USD 400.000,00, en proporciones iguales al capital actual que cada uno de ellos tiene en Quifatex SA, habiéndosele autorizado en ese entonces para que una vez que los accionistas depositaren el valor de su aporte, se ingrese ese dinero en la contabilidad de la compañía bajo el rubro "aporte para futura capitalización".

Indica el Gerente que a la fecha tiene ya ingresados esos dineros y contabilizados en su equivalente en Sucres de S/.277'480.000,00 (DOSCIENTOS SETENTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES), requiriéndose conforme a la ley de una resolución de la junta general para formalizar el aumento de capital mediante el pertinente trámite legal a través de una escritura pública.

Después de una breve deliberación, los accionistas acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. aumentar el capital de QUIFATEX SA de la suma de S/.34'800.000,00 a la suma de S/.312'280.000,00 de conformidad al siguiente cuadro:

COMPOSICION AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
IMPEXYL SA	49.00	17.052.000.	135.965.000	153.017.000
CREFINEX SA	42.67	14.850.000	118.401.000	133.251.000
JAN MULDER	5.55	1.932.000	15.400.000	17.332.000
FREDERIC MULDER	2.31	805.000	6.410.000	7.215.000
FRITZ GRUBER	0.47	161.000	1.304.000	1.465.000
	100.00	34.800.000	277.480.000	312.280.000

- 68 -

2. reformar el artículo 4to del estatuto original de QUIFATEX SA, el que de hoy en adelante dirá: "Artículo 4to CAPITAL SOCIAL: El capital social es de trescientos doce millones doscientos ochenta mil Sucres, dividido en trescientas doce mil doscientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de S/ 1.000,00 cada una íntegramente suscritas y totalmente pagadas.
3. conceder al Gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital de QUIFATEX SA a la suma de S/.312.280.000,00 y la reforma del artículo 4to de los estatutos sociales.
4. encargar al señor Gerente de la empresa, que en unión con los abogados tramite ante el MIOEP el permiso de inversión extranjera que permite elevar el capital en la forma acordada y luego registre en dólares en el Banco Central del Ecuador como inversión extranjera directa la parte del aumento perteneciente a los accionistas extranjeros que ascienda a USD 377.800.00.

APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

El señor Riedener informa que en la junta realizada el 13 de marzo 1990, los accionistas de la compañía SAFIMO SA acordaron realizar aportes para futura capitalización por un importe en dólares no menor a USD 570.000.00 para financiar la construcción de una bodega y de un edificio administrativo. Explica que los aportes debían materializarse hasta fines del presente año y que el gerente de SAFIMO SA avisará con anticipación las fechas en las cuales necesitará contar con los aportes según su cronograma de avance de las obras. Manifiesta que con la participación de 51% de nuestra empresa resulta un importe por aportar de mínimo USD 290.700.00. Señaló que considera esta inversión muy conveniente por tratarse de construcciones en muy buena ubicación y que podríamos recibir en alquiler para centralizar nuestras actividades que actualmente se encuentran dispersas en varios locales.

Con el fin de poder cubrir los aportes antes mencionados, el gerente solicita a los accionistas realizar aportes monetarios no menores a USD 290.700,00 que serán convertidos a sucres al tipo de cambio del mercado libre. En vista de la importancia del importe y del derecho de preferencia que gozan los señores accionistas de acuerdo con la ley de compañías y el estatuto de la empresa, propone que los aportes y el consecuente aumento de capital se materialicen hasta fines del presente año, lapso dentro del cual los señores accionistas podrán hacer uso del mencionado derecho de preferencia en la proporción correspondiente a su actual participación accionaria.

Luego, el gerente explica que los aportes parciales deben ser considerados como "aportes para futura capitalización" y que

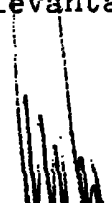
serán contabilizados en una cuenta especial con esta denominación, dejando así claramente establecido que no se trata de préstamos de accionistas. Para cada entrega parcial, la gerencia otorgará un recibo provisional indicando expresamente que se trata de "entrega para futura capitalización".

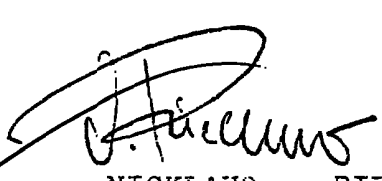
Después de un amplio debate sobre lo expuesto por el gerente, los accionistas acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. aprobar la participación de nuestra compañía QUIFATEX SA en el futuro aumento de capital de SAFIMO SA.
2. aportar a la compañía QUIFATEX SA una suma no menor de USD 290.700,00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DOLARES) dividido en proporciones iguales de porcentaje actual que cada uno de los accionistas guarda en el capital de la empresa dinero que se autoriza al gerente lo ingrese en la contabilidad de la compañía dentro del rubro APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION autorizando además al gerente a que una vez recibido el dinero y luego de contabilizado, realice la transacción de venta de esas divisas y las utilice para cubrir los aportes requeridos por SAFIMO SA.

Concluido el temario objeto de la junta, el Presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica.

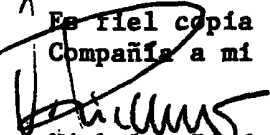
Se levanta la sesión a las 10.55 horas.


FRITZ GRUBER B.
Accionista por derecho propio
y en representación de IMPEXYL SA


NICKLAUS RIEDENER
Gerente-secretario


FREDERIC MULDER E.
Presidente, accionista por derecho
propio y en representación de
CREFINEX SA y del señor JAN MULDER P.

Es fiel copia del original de las actas que reposan en los libros de la Compañía a mi cargo.


Nicklaus Riedener
GERENTE SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE QUIFATEX SA

En Quito, el dieciocho de junio 1990, siendo las 17.00 horas, en el domicilio social de QUIFATEX SA, situado en la calle La Pinta 430 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la sesión el señor Frederic Mulder E., en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía.

El Secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR	ACCIONES
IMPEXYL SA representada por la señora GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA	49.00%	17'052.000	17.052
CREFINEX SA representada por la señora GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA	42.67%	14'850.000	14.850
JAN MULDER P.	5.55%	1'932.000	1.932
FREDERIC MULDER E.	2.31%	805.000	805
FRITZ GRUBER B. representado por la señora GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA	0.47%	161.000	161
TOTAL	100.00%	34'800.000	34.800

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas IMPEXYL SA, CREFINEX SA y FRITZ GRUBER los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre

RATIFICACION DE ACUERDOS TOMADOS EN LAS DOS JUNTAS DE ACCIONISTAS DEL 14.3.90

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar el asunto propuesto. El señor Riedener informa a los accionistas que, como es de su conocimiento, el 14 de marzo de 1990 se realizó a las 08.30 horas la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en la cual los accionistas aprobaron elevar el capital social de la compañía en la suma de S/.277'480.000 mediante la capitalización de las entregas recibidas de parte de los accionistas para futura capitalización de acuerdo a lo aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal del 18 de enero 1990. En la misma junta los accionistas también aprobaron recibir nuevos aportes para futura capitalización y participar en el aumento de capital de SAFIMO SA.

Señala que en la misma fecha, 14 de marzo 1990, se realizó a las 11.30 horas la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SA en la cual los accionistas aprobaron el balance y el estado de pérdidas y ganancias, la memoria, y el informe del comisario y nombraron los vocales principales y suplentes del Directorio y los comisarios principal y suplente.

Recuerda que en ambas juntas el señor Frederic Mulder E. ha representado a CREFINEX SA y Jan Mulder P. de conformidad con las cartas-poder otorgadas por los dos accionistas antes mencionados. Indica que la Superintendencia de Compañías ha objetado la representación ejercida por el señor Federico Mulder pues ostenta la calidad de Presidente de la compañía, motivo por el cual no puede representar a otros accionistas en las juntas.

En consecuencia pide que, siendo una cuestión de orden formal, los accionistas ratifiquen todos los acuerdos tomados por los accionistas en las dos mencionadas juntas.

Los accionistas conscientes del problema suscitado, y por tanto es definitivamente su intención de elevar el capital de la compañía y de llevar adelante los otros acuerdos en los términos acordados en esas juntas generales, ratificaron por unanimidad dicho aumento de capital así como todos los demás acuerdos tomados en las dos juntas generales celebradas el 14 de marzo 1990. Por este motivo autorizaron nuevamente, por unanimidad, al Gerente señor Niklaus Riedener, para que comparezca ante los organismos competentes, otorgue la escritura pública pertinente y proceda a legalizar el aumento de capital otorgado.

Concluido el temario objeto de la junta, el Presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída

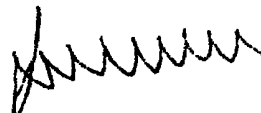
- 76 -

a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica

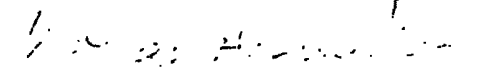
Se levanta la sesión a las 19.10 horas. /



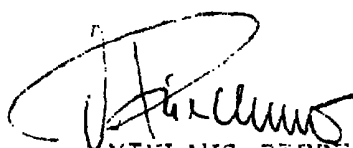
FREDERIC MULDER E.
Presidente



JAN MULDER P.
Vice-Presidente



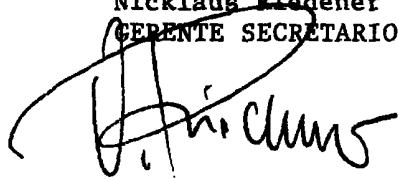
GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA
en representación de
IMPEXYL SA, CREFINEX SA/
y Fritz Gruber B.



NIKLAUS RIEDENER
Gerente-Secretario

Es fiel copia del original de las actas que reposan en los libros de la Compañía a mi cargo.

Nicklaus Riedener
GERENTE SECRETARIO





14-355

013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

1163

RESOLUCION N°

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor JAN MULDER PANAS, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, 10-III, válida por tiempo indefinido, otorgada el 5 de junio de 1980, con Registro N° 10-541-14429, para que con el carácter de inversionista nacional realice una inversión por la suma de quince millones cuatrocientos mil sucres (S/.15'400.000) en numerario, en el aumento del capital social de la compañía QUIFA-TEX S.A. de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 14 de marzo de 1990.

La inversión que realizará el señor JAN MULDER PANAS, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital a invertirse y a transferir las utilidades al exterior.

El mencionado inversionista mantendrá su categoría migratoria y actividad autorizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Extranjería y su Reglamento de Aplicación.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a

ES COPIA LO CERTIFICADO

21-JUNIO-90
[Firma]
José Rafael Serrano H.

SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

CERTIFICADO
Director General Administrativo
y de Recursos Humanos

MICIP



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 1162

**EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa que en el aumento de capital social de la compañía QUIFATEX S.A. efectuarán en numerario y en su equivalente a dólares estadounidenses las siguientes personas naturales y jurídicas de nacionalidad suiza, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de accionistas en sesión celebrada el 18 de enero de 1990, de acuerdo al detalle citado a continuación:

<u>INVERSIONISTA</u>		<u>MONTO</u>
IMPEXIL S.A.	S/.	135'965.000
CREFINEX S.A.		118'401.000
FREDERIC MULDER		6'410.000
FRITZ GRUBER		1'304.000
TOTAL		S/.
		262'080.000

Con el aumento acordado la compañía QUIFATEX S.A. tendrá un capital social de S/.312'280.000, de los cuales S/.294'948.000 que representan el 94.45% de la totalidad, constituye inversión extranjera directa; por lo que la citada sociedad mantendrá la calidad de empresa extranjera en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Los inversionistas suizos anteriormente mencionados deberán solicitar - al Banco Central del Ecuador el registro de la inversión extranjera directa autorizada y, copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito,

ES COPIA LO CERTIFICO

CERTIFICA:

José Rafael Serrano H.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.

1 torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta

2 TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada

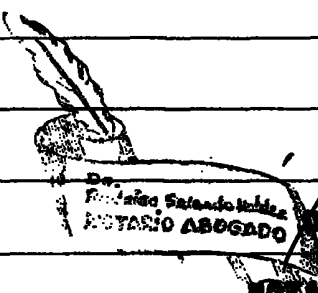
3 da en Quito, a catorce de septiembre de mil nove-
4 cientos noventa . -

5
6  **Dr. Rodrigo Salgado Valdez**
7 **NOTARIO ABOGADO**

8 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

9 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

10
11
12
13 **RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante**
14 **mí el 14 de enero de 1.991 , se convalidó el pre**
15 **sente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**
16 **Quito, a veinte y ocho de febrero de mil novecien**
17 **tos noventa y uno . -**

18
19  **Dr. Rodrigo Salgado Valdez**
20 **NOTARIO ABOGADO**

21 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

22 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON: Mediante Resolución Número 91.1.1.1.406 dictada por la Superintendencia de Compañías el 5 de marzo de 1.991 fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Quifatex S.A. otorgada ante mí el 13 de septiembre de 1.990 , tomé nota de este particular al margen de las matrices de Aumento de Capital y Convalidación de Aumento de Capital , otorgadas ante mí el 13 de septiembre de 1.990 y 14 de enero de 1.991 , respectivamente, Quito, a seis de marzo de mil novecientos noventa y uno . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
2 ro cuatrocientos seis, del señor Superintendente de compañías de S
3 de marzo de 1991, bajo el número 490 del Registro Mercantil, tomo
4 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 del Regis-
5 tro Industrial, de diez y nueve de junio de mil novecientos setenta
6 ta y ocho, a fo. 239vta., tomo 10.- Queda archivada las segundas
7 copias certificadas de las escrituras públicas de aumento de ca-
8 pital y reformas de estatutos de la compañía "QUIFATEX S.A.", otorga-
9 das el 13 de septiembre de 1990 y 14 de enero de 1991, ante el
10 notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-
11 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. Tercero de la ci-
12 tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
13 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 576 de
14 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
15 mero 3466.- Quito, a once de marzo de mil novecientos noventa y
16 uno.- EL REGISTRADOR.-

[Firma]
Dr. [Nombre]
REGISTRADOR

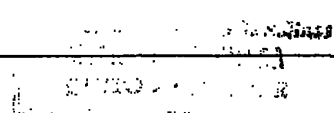

24
25
26
27
28

1 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la Superinten-
2 dencia de Compañías en su Resolución Nro. 91.1.1.1.406 de
3 5 de marzo de 1991, tomé nota del Aumento de Capital
4 de la Compañía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Dr.
5 Rodrigo Salgado Valdez el 13 de septiembre de 1990, y de
6 la Convalidación del mismo otorgado ante el mismo Nota-
7 rio el 14 de enero de 1991, al margen de la escritura de
8 Constitución de la Compañía QUIFATEX S.A. otorgada en -
9 ésta Notaría el 26 de mayo de 1978.- Quito, a quince de
10 marzo de mil novecientos noventa y uno.-

11
12
13 

14 Dra. Ximena Moreno de Colinas

15 NOTARIA SEGUNDA



pública, la minuta que me presenta, cuyo tenor

literal, expresa lo siguiente: - S E Ñ O R -

N O T A R I O : En el registro de escrituras

pública a su cargo, sírvase incluir una que -

contenga las siguientes cláusulas: P R I M E -

R A . - COMPARECIENTE: Comparece el señor Ni-

klaus Riedener Raschle, ciudadano suizo, resi

dente en la República del Ecuador, mayor de -

edad, de estado civil casado, de profesión -

industrial, en su calidad de Gerente de la -

Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, conforme

consta del nombramiento que en calidad de ha-

bilitante se adjunta a la presente escritura.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES: a) El trece de

septiembre de mil novecientos noventa, ante -

el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,-

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se elevó a es-

critura pública una de Aumento de Capital y

reforma de Estatutos de Quifatex Sociedad Anó

nima en un monto de doscientos setenta y sie

te millones cuatrocientos ochenta mil sucres,

para alcanzar un capital total de trescientos

doce millones doscientos ochenta mil sucres.-

b) Sometida la mencionada escritura a la apro

bación de la Superintendencia de Compañías -

conforme a la Ley de Compañías vigente, ésta

detectó la existencia de una representación -

indebida de uno de los accionistas en la Jun-



1 ta General en la cual se aprobó dicho aumento
2 de capital, constituyendo éste hecho un vicio
3 de nulidad. c) Los Accionistas de Quifatex So
4 ciedad Anónima en Junta General Extraordinaria
5 y Universal que realizó el veinte de agosto -
6 de mil novecientos noventa, ratificaron en todas
7 sus partes los acuerdos tomados por las Juntas
8 Generales de Accionistas del catorce de Marzo
9 de mil novecientos noventa en que se aprobaron
10 tales aumentos de capital, habiéndose de esta
11 manera subsanado el problema de orden legal -
12 antes mencionado, Acta de Junta General que -
13 se agrega a ésta escritura como documento ha-
14 bilitante. T E R C E R A.- Con estos anteceden
15 tes el compareciente , en la calidad antes in-
16 dicada, y por reunir todos los requisitos de -
17 Ley, expresa su voluntad de convalidar en todas
18 y cada una de sus partes el contenido de la es-
19 critura de aumento de capital y reforma de es-
20 tatutos de Quifatex Sociedad nónima celebrada
21 el trece de septiembre de mil novecientos no-
22 venta. Usted señor Notario sírvase añadir las
23 demás cláusulas de estilo para la plena validez
24 de esta escritura pública. Firmado).- Doctor -
25 Manuel de Guzmán Pérez, Matrícula Profesional
26 Número mil seiscientos veinte y cinco . - Hasta
27 aquí la minuta . - Para la celebración de la -
28

1 presente escritura pública, se observaron los
2 preceptos legales; y leída que les fue ínte-
3 gramente a los comparecientes por mí el Nota
4 rio, aquél se ratifica y firma conmigo, en uni
5 dad de acto, de todo lo cual , doy fe . -
6 F i r m a d o) . - Señor Niklaus
7 Riedener Raschle Cédula de Identidad Número -
8 uno siete cero siete cero cero cinco ceño seis
9 cero . - F i r m a d o) . -
10 Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - Notario Vigé-
11 simo Noveno de este Cantón Quito . - -
12 =====
13 =====
14 =====
15 =====
16 =====
17 =====
18 =====
19 =====
20 =====
21 =====
22 =====
23 =====
24 =====
25 =====
26 =====
27 A continuación
28 se encuentran 1 documento habilitantes.-

Señor
Niklaus Riedener

24 de octubre 1990

Quito

Estimado señor Riedener,

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 14 de setiembre 1990, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la compañía por el período de un año a partir del 1 de noviembre 1990, con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación de la compañía tanto judicial como extrajudicial.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el N° 9475 del Registro Mercantil del 19 de junio 1978.

Atentamente


Federico Mulder
Presidente de QUIFATEX SA

Razón de aceptación: En Quito, el 24 de octubre 1990, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX SA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5377 al Libro de Registro de Nombramientos y Terceros. Quito, a 16 Nov. 1990.

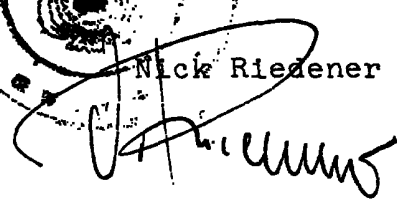
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. MONTAÑO GARCÍA



Nick Riedener



Con fecha 16 de Diciembre de 1990

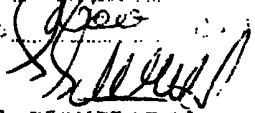
se halla inscrito el nombramiento

al General otorgado por

Diego J. A. a favor

de Niklaus Fiechter

Quito, a 23 de Noviembre de 1990


EL REGISTRADOR



- 77 -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE QUIFATEX S.A.

En Quito, el veinte de agosto 1990, siendo las 17.00 horas, en el domicilio social de QUIFATEX S.A., situado en la calle La Pinta 430 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la sesión el señor Jan Mulder P., en su calidad de vicepresidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR	ACCIONES
IMPEXYL S.A. representada por el Dr. Manuel de Guzmán	49.00%	17'052.000	17.052
CREFINEX S.A. representada por el Dr. Manuel De Guzmán P.	42.67%	14'850.000	14.850
JAN MULDER P.	5.55%	1'932.000	1.932
FREDERIC MULDER E. representado por el Dr. Manuel de Guzmán P.	2.31%	805.000	805
FRITZ GRUBER B. representada por el Dr. Manuel De Guzmán P.	0.47%	161.000	161
TOTAL	100.00%	34'800.000	34.800

Habiéndose objetado de parte de la Superintendencia de Compañías la legalidad del acta y las resoluciones tomadas en la Junta General del 18.06.90 por representación indebida de un representante de los accionistas, se debe convalidar el acta mediante una ratificación de las resoluciones tomadas en esta junta general y en aquellas a que la misma se refiere.

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas IMPEXYL S.A., CREFINEX S.A., FREDERIC MULDER E. y FRITZ GRUBER B., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la Junta ~~la totalidad de las acciones~~ representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente declara instalada la Junta, la cual tiene como objeto tratar sobre

RATIFICACION DE ACUERDOS TOMADOS EN LAS DOS JUNTAS DE ACCIONISTAS DEL 14.3.90

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar el asunto propuesto. El señor Riedener informa a los accionistas que, como es de su conocimiento, el 14 de marzo de 1990 se realizó a las 08.30 horas la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en la cual los accionistas aprobaron elevar el capital social de la compañía en la suma de S/277'480.000.00 mediante la capitalización de las entregas recibidas de parte de los accionistas para futura capitalización de acuerdo a lo aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal del 18 de enero de 1990. En la misma Junta los accionistas también aprobaron recibir nuevos aportes para futura capitalización y participar en el aumento de capital de SAFIMO S.A.

Señala que en la misma fecha, 14 de marzo de 1990, se realizó a las 11.30 horas la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX S.A. en la cual los accionistas aprobaron el balance y el estado de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe del comisario y nombraron los vocales principales y suplentes del directorio y los comisarios principal y suplente.

Recuerda que en ambas juntas el señor Frederic Mulder E. ha representado a CREFINEX S.A. y Jan Mulder P. de conformidad con las cartas-poder otorgadas por los dos accionistas antes mencionados. Indica que la Superintendencia de Compañías ha objetado la representación ejercida por el señor Frederic Mulder pues ostenta la calidad de Presidente de la Compañía, motivo por el cual no puede representar a otros accionistas en las Juntas.

En consecuencia pide que, siendo una cuestión de orden formal, los accionistas ratifiquen todos los acuerdos tomados por los accionistas en las dos mencionadas juntas.

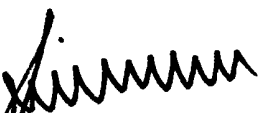
Los accionistas conscientes del problema suscitado y por cuanto es definitivamente su intención de elevar el capital de la compañía y de llevar adelante los otros acuerdos en los términos

- 79 -

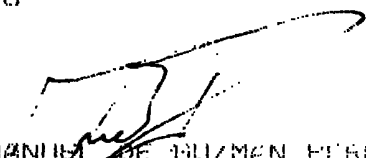
acordados en esas juntas generales, ratificaron por unanimidad dicho aumento de capital así como todos los demás acuerdos tomados en las dos juntas generales celebradas el 14 de marzo de 1990. Por este motivo, autorizaron nuevamente, por unanimidad, al Gerente señor Niklaus Riedener, para que comparezca ante los organismos competentes, otorgue la escritura pública pertinente y proceda a legalizar el aumento de capital otorgado.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el Secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.


JUAN MULDER E.
Presidente de la Junta
y Accionista por derecho
propio


NIKLAUS RIEDENER
Gerente - Secretario

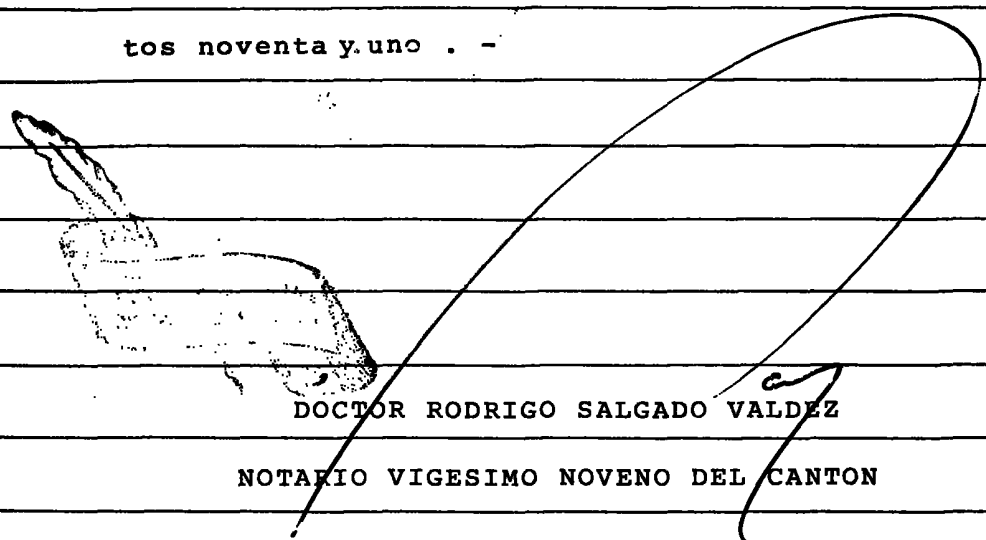

DR. MANUEL DE GUZMAN PEREZ
En representación de IMPEXYL S.A.
CREFINEX S.A., FREDERIC MULDER E.
y FRITZ GRUBER B.

1 torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta

2 TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firma

3 da en Quito, a quince de enero de mil novecien-

4 tos noventa y uno . -

5 
6
7
8 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

9
10 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

11
12
13 **Razon: Mediante Resolución Número 91.1.1.1.406**

14 dictada por la Superintendencia de Compañías el

15 5 de marzo de 1.991 fue aprobada la escritura pú-

16 blica de aumento de capital y reforma de estatutos

17 de la Compañía Quifatez S.A. otorgada ante mí el

18 13 de septiembre de 1.990, tomé nota de este par-

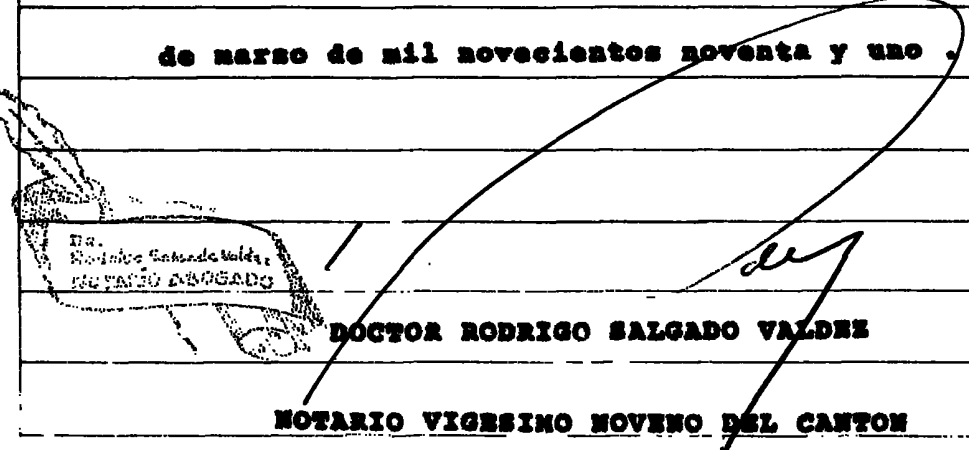
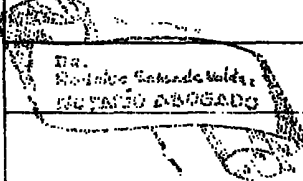
19 ticular al margen de las matrices de Aumento de

20 Capital y Convalidación de Aumento de Capital otorgada

21 ante mí el 13 de septiembre de 1.990 y el 14

22 de enero de 1.991, respectivamente, Quito, a seis

23 de marzo de mil novecientos noventa y uno . -

24 
25 
26 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

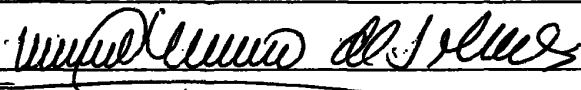
27
28 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

1 - ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
 2 ro cuatrocientos seis, del señor Superintendente de compañías de 5
 3 de marzo de 1991, bajo el número 450 del Registro Mercantil, tomo
 4 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 del Regis-
 5 tro Industrial, de diez y nueve de junio de mil novecientos setenta
 6 ta y ocho, a fs. 239vta., tomo 10.- Queda archivadas las segundas
 7 copias certificadas de las escrituras públicas de aumento de ca-
 8 pital y reforma de estatutos de la compañía "QUIFATEX S.A.", otor-
 9 gadas el 13 de septiembre de 1990 y 14 de enero de 1991, ante el
 10 notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-
 11 Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el art. Tercero de la ci-
 12 tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
 13 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
 14 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
 15 mero 3466.- Quito, a once de marzo de mil novecientos noventa y
 16 uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gerardo García Ravello
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la Superinten-
2 dencia de Compañías en su Resolución Nro. 91.1.1.1.406 de
3 5 de marzo de 1991, tomé nota del Aumento de Capital
4 de la Compañía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Dr.
5 Rodrigo Salgado Valdez el 15 de septiembre de 1990, y de
6 la Convalidación del mismo otorgado ante el mismo Nota-
7 rio el 14 de enero de 1991, al margen de la escritura de
8 Constitución de la Compañía QUIFATEX S.A. otorgada en -
9 ésta, Notaría el 26 de mayo de 1978.- Quito, a quince de
10 marzo de mil novecientos noventa y uno.-

11
12
13 

14 Dra. Ximena Moreno de Solines

15 NOTARIA SEGUNDA